SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

SINDICATO DE INDUSTRIA

REGISTRO 2493

CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros Telefonistas:

Como es de su conocimiento, actualmente se tienen tres emplazamientos a huelga por las revisiones salariales y contractuales de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C.V., y por violaciones al CCT de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., los cuales tenían su vencimiento en principio para el 25 de abril de 2020, sin embargo, ante la "*Declaración de Emergencia Sanitaria por Fuerza Mayor*" por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se prorrogaron en principio para el 25 de junio del año en curso. La negociación colectiva se ha tenido que realizar de una manera diferente a los años anteriores, a través de videoconferencias o vía remota, adicionando a ello la imposibilidad de realizar asambleas que nos permitan llevar a cabo los consensos nacionales, debido a las medidas sanitarias que se determinaron por el Gobierno Federal, convirtiéndose para nuestra organización en una prioridad el cuidar la salud de las y los compañeros.

Con base a los ejes estratégicos que fueron aprobados por la pasada Convención Nacional (Salario, Productividad, Vacantes, Materia de Trabajo, Capacitación, Acuerdo Integral de CTBR, Viabilidad de TELMEX), a la fecha se tiene presentada ante la Empresa toda la argumentación de las diferentes cláusulas, transitorios y puntos de convenio, que componen nuestro pliego petitorio, teniendo avances en redacciones de Materia de Trabajo que se encuentran en proceso de revisión, así como, en los aspectos de Capacitación, sin embargo, no se refleja por parte de la empresa un interés por avanzar en los trabajos para establecer un acuerdo integral que permita resolver las negociaciones de esta Revisión Contractual, por el contrario, ellos están más concentrados en los temas de separación funcional, modificando sistemas y esquemas de comunicación entre TELMEX y RNUM, sin mantener para ello una comunicación con el Sindicato.

Con la finalidad de mantener informados a todas las y los compañeros del país, el **Co. Francisco Hernández Juárez,** ha realizado tres asambleas nacionales

virtuales (8 de mayo, 5 de junio y 22 de junio de 2020), con la participación de los Secretarios Generales de Secciones Foráneas y Delegados de las Especialidades de Sección Matriz, pudiéndose conectar o reproducir estas asambleas, mediante las plataformas de comunicación con que cuenta nuestro sindicato, dando prioridad a las medidas preventivas para cuidar nuestra salud, así como, la atención a la problemática que han expuesto los oradores elegidos en las zonas sindicales y por especialidad.

Es importante mencionar que ha iniciativa y por gestión de nuestro Secretario General, la Empresa realizó tres presentaciones al Comité Ejecutivo Nacional: Situación Regulatoria de Telmex, Situación Financiera y Evolución Tecnológica; aspectos que consideramos son las bases para realizar un análisis a fondo del entorno actual del futuro de la empresa y nuestra relación laboral con ella, todo con el fin de tomar decisiones importantes para resolver los retos a que nos enfrentamos.

Deberemos Resolver en las mejores condiciones las Revisiones de Contrato de Telmex y CTBR, considerando como premisas fundamentales el conservar nuestros derechos adquiridos y avanzar en establecer los acuerdos que permitan a los trabajadores sindicalizados nuestra participación en la Materia de Trabajo, actual y futura, que se deriven de la Evolución Tecnológica. Por lo que se deberá establecer con la administración de la Empresa que las decisiones que se tomen referentes al futuro de Telmex, para su fortalecimiento económico, tecnológico y su desarrollo en el ámbito de las telecomunicaciones, se realicen garantizando la participación del Sindicato.

Ante el escenario actual y de acuerdo a las facultades otorgadas por la XLIV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas y la aprobación de los Secretarios Generales de las Secciones Foráneas y Delegados de Matriz, los emplazamientos a Huelgas por las revisiones salariales y contractuales de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C.V., y por violaciones al CCT de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., como ya se informó, se prorrogo su vencimiento para las 12:00 horas de la Ciudad de México del 19 de agosto de 2020.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México a 25 de junio de 2020.

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Nacional de Vigilancia**

Comisiones Nacionales